

RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal – Responsabilidad médica
DEMANDANTE	Alexander Martínez Gutiérrez y Otros
DEMANDADO	EPS Salud Total y Otros
LLAMANTE	EPS Salud Total
LLAMADA	Clínica Somer de Rionegro
RADICADO	05001 31 03 009 2021 00096 00
ASUNTO	Incorpora contestación

Se incorpora la contestación a la demanda presentada por la llamada en garantía **SOCIEDAD MÉDICA DE RIONEGRO S.A. - CLÍNICA SOMER**¹, a la cual se le dará trámite una vez se integre el contradictorio.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ JUEZ

LZ

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Archivo Nro. 03, cuaderno 5 del expediente digital

Código de verificación: **4f93baa7c83daa309be12a85e0752631dd8620a069dc7fe2235c35567cfee58c**Documento generado en 02/05/2022 09:14:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica